



COMISIÓN EUROPEA

*Bruselas, 15.12.2021
C(2021) 9619 final*

Excelentísima señora presidenta, excelentísimo señor presidente:

La Comisión Europea agradece a las Cortes Generales su dictamen sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la seguridad general de los productos, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1025/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo y se deroga la Directiva 87/357/CEE del Consejo y la Directiva 2001/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo [COM(2021) 346 final].

La Comisión valora positivamente que las Cortes Generales hayan decidido analizar esta propuesta y se congratula de su conclusión de que es necesaria una actuación a nivel europeo para alcanzar los objetivos de la propuesta y que, por lo tanto, esta se ajusta al principio de subsidiariedad.

La Comisión considera que el diálogo político con los parlamentos nacionales es esencial para estrechar el vínculo entre las instituciones europeas y los ciudadanos de la Unión Europea, y en este sentido espera proseguir su relación con las Cortes Generales en el futuro.

Reciban el testimonio de mi más alta consideración.

*Maroš Šefčovič
Vicepresidente*



*Excma. Sra. D.ª Meritxell BATET LAMAÑA
Presidenta del Congreso de los Diputados
Plaza de las Cortes, 1
ES – 28014 MADRID*

*Excmo. Sr. D. Ander GIL GARCÍA
Presidente del Senado
C/ Bailén, 3
ES – 28071 MADRID*